

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

COMPAÑÍA OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

CUANTIA:

DE: 54'786.859,00

A: 67'563.390,00

0000001

AUMENTO: 12'776.531,00

DI 3 COPIA

aument.bb

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes cinco de mayo del dos mil tres, ante mí, doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece: el señor Pablo Ross Neuhaus en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, prorrogado en sus funciones, de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. El compareciente es de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en Colombia, de paso por esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Pablo Ross Neuhaus en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, prorrogado en sus funciones, de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. El compareciente es de nacionalidad mexicana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil en derecho, domiciliado en Colombia, de paso por esta ciudad de Quito D.M. y legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno.** La compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A. se constituyó como compañía anónima, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Edmundo Cueva Cueva el once de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el primero de octubre del mismo año. **Dos.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito doctor Jorge Martínez, el siete de enero de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la Compañía. **Tres.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el treinta de enero de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se modificaron algunas disposiciones estatutarias y fueron codificados íntegramente los Estatutos de la Compañía. **Cuatro.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito doctor Remigio Poveda Vargas, el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



000002
cantón el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se aumentó el capital de la Compañía a Cinco Millones Ochenta Mil Dólares (US\$ 5'080.000). **Cinco.** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se introdujeron nuevas reformas a los Estatutos de la Compañía. **Seis.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el quince de junio de dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiseis de septiembre de dos mil uno, se aumentó el capital de la Compañía a Cuarenta y Un Millones Cuarenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Dólares (US\$ 41'046.955), así como se reformó y codificó los Estatutos de la Compañía. **Siete.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el nueve de julio de dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diez y seis de agosto de 2002, se aumentó el capital de la Compañía a Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Dólares (US\$ 54'786.859), así como se reformó los Estatutos de la Compañía. **Ocho.** La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión celebrada el catorce de marzo de dos mil tres, aprobó el aumento del capital y la reforma de estatutos sociales. Así mismo autorizó al Representante Legal a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES:** El

3
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

señor Pablo Ross Neuhaus, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal Representante Legal de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., prorrogado en sus funciones, realiza las siguientes declaraciones juramentadas: **Uno.** La compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., tiene actualmente un capital suscrito y pagado de Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Dólares (US\$ 54'786.859), dividido en Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve (54'786.859) Acciones de Un Dólar (US\$ 1) cada una. **Dos.** Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Doce Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Un Dólares (US\$12'776.531), o sea hasta que alcance un total de Sesenta y Siete Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Noventa Dólares (US\$ 67'563.390), mediante la emisión de Doce Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Quinientos Treinta y Un (12'776.531) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1) cada una. **Tres.** Este aumento de capital se lo hace conforme consta del cuadro de integración que se adjunta como habilitante. **Cuatro.** El capital suscrito y pagado de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

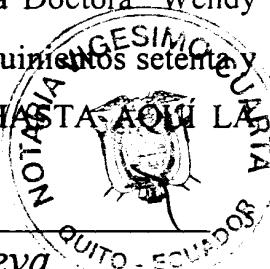
ACCIONISTAS	NUMERO DE ACCIONES	ACCIONES TOTAL US\$
GENERAL MOTORS CORPORATION	27'082.582	27'082.582
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO	23'036.819	23'036.819
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A.	7'490.551	7'490.551



EMPRONORTE OVERSEAS	5'039.553	5'039.553
ITOCHU LATIN AMERICA	3'378.507	3'378.507
MIRILU INVESTMENT LTD.	1'535.378	1'535.378
TOTAL	67'563.390	67'563.390

Cinco. En función de las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas celebrada el catorce de marzo de dos mil tres, se reforma el siguiente artículo de los Estatutos Sociales de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: *"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 67'563.390,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 67'563.390 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA) acciones nominativas, ordinarias y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una."* **CUARTA.- INVERSION:** La inversión que realizan los accionistas tiene carácter de extranjera directa excepto la inversión realizada por GENERAL MOTORS DEL ECUADOR S.A. y por la DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO, que es de carácter nacional. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Minuta firmada por la Doctora Wendy Galarza Andrade, matrícula número cuatro mil quinientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



MINUTA QUE EL OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA
PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la
presente escritura al compareciente por mí, el Notario, se ratifica en
ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ross Neuhaus".
SR. PABLO ROSS NEUHAUS C.C.
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA OMNIBUS
BB TRANSPORTES S.A.

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-

OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

Quito, D.M., 22 de noviembre de 2001

0000364

Señor
Pablo Mario Ross Neuhaus
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2001, acordó por unanimidad elegir a usted **Presidente Ejecutivo** y como tal, representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía por el período estatutario de un año, a contarse desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, el 11 de septiembre de 1975, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de octubre del mismo año.

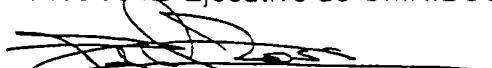
Sus deberes y atribuciones constan en la escritura pública de aumento de capital, reforma integral y codificación de estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, doctor Sebastián Valdivieso, el 15 de junio de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de septiembre de 2001. Este Nombramiento deja insubsistente el Nombramiento de Gerente General anterior emitido a su favor el 1 de marzo de 2000 e inscrito en el Registro Mercantil el 12 de mayo del mismo año.

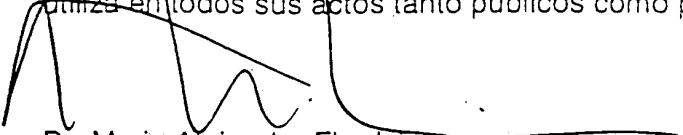
Muy atentamente,

Dr. Mario Alejandro Flor López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



En la ciudad de Quito, y con fecha 22 de noviembre de 2001 acepto el cargo de Presidente Ejecutivo de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.


Sr. Pablo Mario Ross Neuhaus
CI: 171723339-7
Pasp. A ECU/047

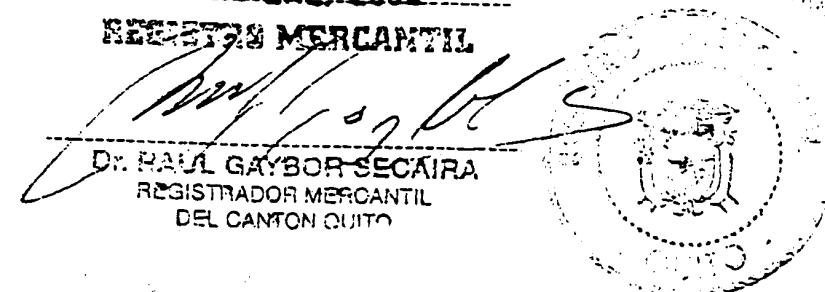

Certifico que la anterior firma del señor Pablo Mario Ross Neuhaus es la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.

Dr. Mario Alejandro Flor Lopez
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

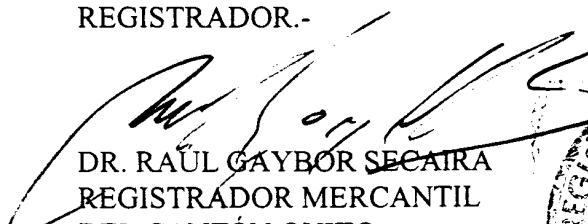
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 63 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 3 ENE 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Con fecha 3 de Enero del 2002, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO, otorgado por OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., a favor de PABLO MARIO ROSS NEUHAUS - Quito, a catorce de enero del dos mil tres.- EL REGISTRADOR.-


DR. Raul Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
mge.-



000005

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OMNIBUS BB
TRANSPORTES S.A. CELEBRADA EL DIA
14 DE MARZO DEL 2003**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de marzo del 2003, a las 10H00, en las oficinas de la compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., ubicadas en la Panamericana Norte Km. 5 1/2 de la Urbanización Carcelén de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria los siguientes accionistas de la compañía:

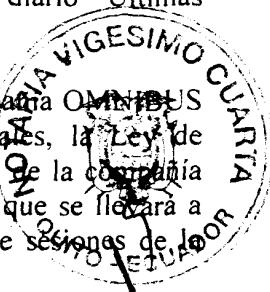
ACCIONISTA	REPRESENTADO POR
General Motors Corporation	Juan Carlos Bustamante
Dirección Ind. Del Ejército (DINE)	Gral. Ramiro Ricaurte
General Motors del Ecuador S.A.	Pablo Ross
Empronorte Overseas Inc.	Liliana Alvarez
Itochu Latin America S.A.	Satoro Kobayashi

El Licenciado Patricio Rojas asistió como Comisario Principal de la Compañía.

Los accionistas presentes y los representados comparecieron a la Junta legitimando sus intervenciones mediante las correspondientes autorizaciones aquellos que así lo requerían. En calidad de invitados asistieron: la señora Patricia Lema, el Ing. Diego Rivadeneira, el señor Mario Caballero, la Sra. Gloria Navas, el Sr. Jeffrey Cadena y el señor Giovanny Martínez, funcionarios de la Compañía. También se encuentra presente el doctor Mario A. Flor, quien actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el cual procedió a formar la lista de asistentes informando que se encontraba presente la mayoría del capital social suscrito y pagado.

La Presidencia de la Junta, a cargo del señor Pablo Ross Neuhaus, Presidente Ejecutivo de la Compañía, declaró instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y dispuso que por Secretaría se dé lectura de la convocatoria publicada en el diario "Últimas Noticias" del día 26 de febrero del 2003, cuyo texto transcríto dice:

"Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.- De conformidad con los estatutos sociales, la Ley de Compañías y su Reglamento, convocase a los Accionistas y Comisario de la Compañía "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.", a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes, 14 de marzo del 2003, a las 10H00, en la sala de sesiones de la Compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A."



Compañía OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., ubicada en la Panamericana Norte Km. 5 1/2 de la Urbanización Carcelén de esta ciudad de Quito.

La Junta deberá conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Informe del Directorio, Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía
2. Informe de Auditoría Externa
3. Conocer y aprobar el balance general, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico del año 2002
4. Resolver acerca de los resultados del año.
5. Aumento de capital y reformas de estatutos
6. Venta de inmueble por parte de la compañía
7. Elegir a los Administradores, Comisario y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía y fijar las retribuciones correspondientes.
8. Elegir a los Auditores Externos.
9. Temas varios.

De manera especial, se convoca al Lcdo. Patricio Rojas, delegado permanente del CTI en calidad de Comisario Principal de la Compañía”.

5. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

Como consecuencia de lo acordado en el punto anterior, la Junta de Accionistas resuelve aumentar el capital social de la compañía en USD 12'776.531 producto de la capitalización de US\$ 2'450.770.98, provenientes de la reserva legal, y la suma de US\$ 10.325.760.02 proveniente de las utilidades generadas en el ejercicio 2002.

Una vez concluido el aumento de capital acordado, el capital suscrito y pagado de la compañía será de USD 67'563.390.00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DOLARES).

El aumento de capital es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas, según el cuadro de capital detallado a continuación:

NUEVO CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aumento de Capital (capitalización de reserva legal y de utilidades del 2002)	Total
General Motors Corporation	US\$ 21'961.148,00	US\$ 5'121.434,00	US\$ 27'082.582,00



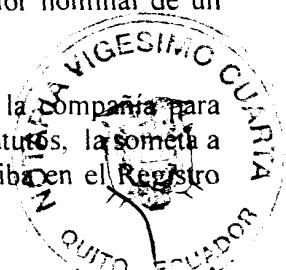
Dirección de Industrias del Ejército	US\$ 18'680.456,00	US\$4'356.363,00	US\$23'036.819,00
General Motors del Ecuador S.A.	US\$ 6'074.055,00	US\$1'416.496,00	US\$7'490.551,00
Empronorte Overseas	US\$ 4'086.552,00	US\$953.001,00	US\$5'039.553,00
Itochu Latin America	US\$ 2'739.617,00	US\$ 638.890,00	US\$ 3'378.507,00
Mirilu Investment Ltd.	US\$ 1'245.031,00	US\$ 290.347,00	US\$ 1'535.378,00
TOTAL	US\$ 54'786.859,00	US\$12'776.531,00	US\$67'563.390,00

Cabe señalarse que en el presente incremento de capital, y por cuanto los valores proporcionales finales, que corresponden a cada accionista, arrojan decimales, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que aquellos decimales inferiores a 0.50 centavos de dólar de los Estados Unidos de América se reduzcan al entero inmediato inferior, y aquellos superiores a los 0.50 centavos de dólar se eleven al entero inmediato superior, con lo que los valores finales que suscribe y paga cada accionista son, todos, números enteros. Por lo tanto, los accionistas cuya participación proporcional ha sido reducida en aquella fracción de entero inferior a 0.5 centavos de dólar a favor de aquellos cuya fracción de entero era superior a 0.5 centavos de dólar declaran que negocian dichas fracciones y ceden en dicha proporción su derecho de atribución, con la finalidad de ser propietarios todos de acciones de un dólar. Consecuentemente, la Junta de Accionistas autorizó al Presidente Ejecutivo para elaborar el cuadro distributivo de las acciones, como consta anteriormente.

Como consecuencia del aumento de capital, la Junta General de Accionistas faculta al Representante de la compañía a reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 67'563.390,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 67'563.390 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA) acciones nominativas, ordinarias y liberadas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) cada una."

La Junta General de Accionistas, autoriza al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, la someta a aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y la inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito.

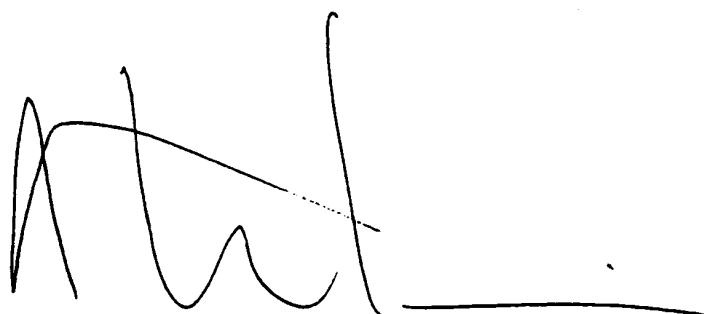


Finalmente, la Presidencia agradeció a los accionistas por la asistencia y por el respaldo que han dado a su administración. Se concedió un receso en la sesión a fin de que la Secretaría redacte el Acta, para suscribirla. Puesta a consideración de los accionistas, la aprobaron por unanimidad y firmaron sin modificaciones.

A las 12h00 se levanta la sesión.

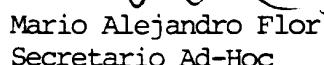


Ing. Pablo M. Ross
PRESIDENTE EJECUTIVO



Dr. Mario A. Flor
SECRETARIO AD-HOC

Certifico que el documento que antecede es fiel copia de la parte pertinente a la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., en sesión del 14 de marzo del 2003, relativa al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía. El original de dicha acta reposa en los libros sociales de la compañía.



Mario Alejandro Flor
Secretario Ad-Hoc

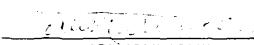
Quito, 22 de abril del 2003

OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.

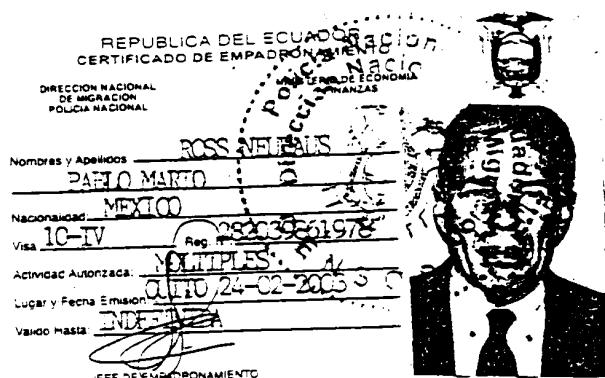
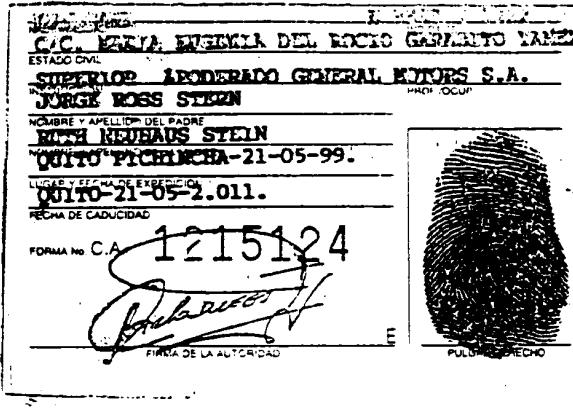
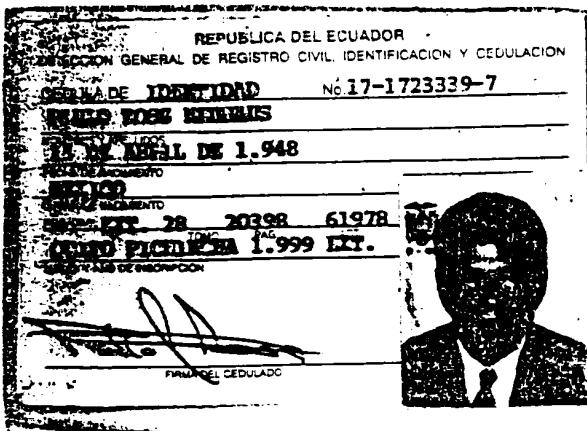
AUMENTO DE CAPITAL EN EL AÑO 2003
(Correspondiente al Ejercicio Económico 2002)

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL CAPITAL
GENERAL MOTORS CORPORATION	21,961,148.00	5,121,434.00	27,082,582.00
DIRECCION DE INDUSTRIAS DEL EJERCITO	18,680,456.00	4,356,363.00	23,036,819.00
GENERAL MOTORS DEL ECUADOR	6,074,055.00	1,416,496.00	7,490,551.00
EMPRONORTE OVERSEAS INC	4,086,552.00	953,001.00	5,039,553.00
ITOCHU LATIN AMERICA S.A.	2,739,617.00	638,890.00	3,378,507.00
MIRILU INVESTMENT LTD	1,245,031.00	290,347.00	1,535,378.00
TOTAL	54,786,859.00	12,776,531.00	67,563,390.00


PABLO ROSS
PRESIDENTE EJECUTIVO



ALICIA CHINCHIN
CONTADORA GENERAL
Registro No. 01052

00000007



L.R. 70410
ESPECIE VALORADA S 4.00 N° 101276

IMPORTANT

Es obligación del Extranjero comunicar a la Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección, domicilio, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., sellada y firmada en Quito, a cinco de mayo del dos mil tres.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

NOTARIO VIGESIMO CUARTO

QUITO

22. -

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de de Compañías de Quito, Encargado, según Resolución N° 03.Q.IJ 2346, de fecha veinte y siete de junio del dos mil tres, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ÓMNIBUS BB TRANSPORTES S.A., celebrada en esta Notaría el cinco de mayo del dos mil tres. Quito, dos de julio del dos mil tres.-



1. / /
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



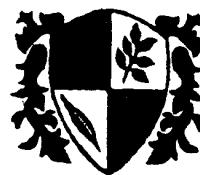
DR. JAIME AILLON ALBAN

0000369

NOTARIA CUARTA . . . **ZON:** Tome nota de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, aprobada por El Intendente de Compañías de Quito, ENC., mediante resolución No.03.Q.IJ.2346, de veinte y siete de Junio del año dos mil tres, al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"OMNIBUS B.B. TRANSPORTES SOCIEDADA ANONIMA"**, otorgada ante el notario cuarto doctor Edmundo Cueva Cueva, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, el once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. En Quito, hoy día Jueves tres de Julio del año dos mil tres)-

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CATÓN QUITO

Notaría 4ta



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

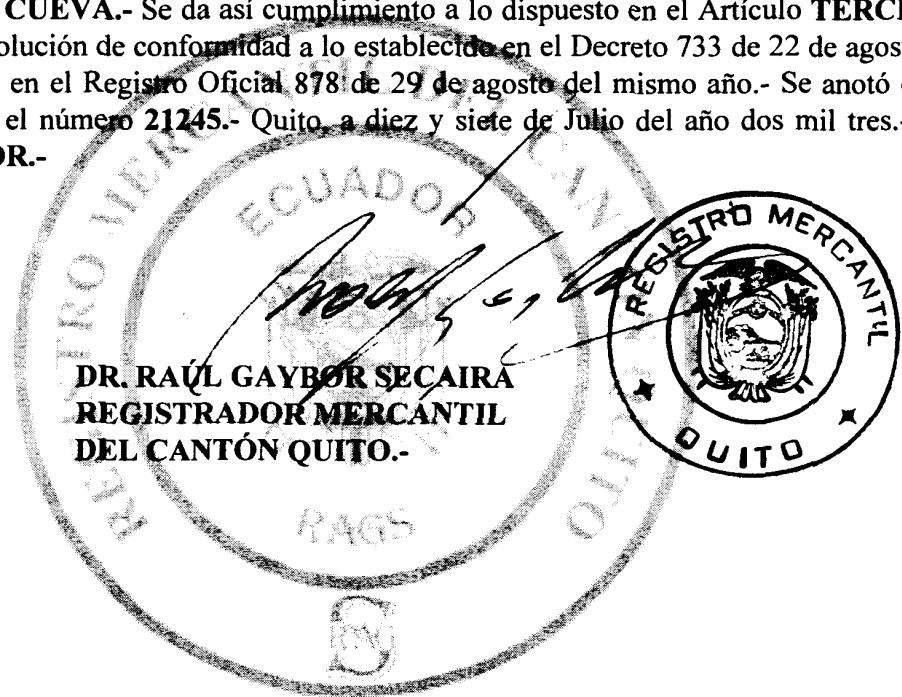


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000010



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 27 de Junio del 2.003, bajo el número **053** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 55 del Registro Industrial de uno de Octubre de mil novecientos setenta y cinco, a fs 422 vta., Tomo **7**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **“OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.”**, otorgada el 05 de Mayo del 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **21245**.- Quito, a diez y siete de Julio del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.



RG/lg.-

